



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS  
2013-2015**



**SUBDIRECCION DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS**

NOMBRE DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	FORMATOS	REQUISITOS	COSTOS	SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	DOMICILIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NUMERO DE TELEFONO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
APERTURA Y REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACUDIR ALA OFICINA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS MUNICIPAL Y SOLICITAR LA SOLICITUD .</li> <li>UNA VEZ LLENADA LA SOLICITUD DARLE AL RESPONSABLE DEL AREA JUNTO CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR ,CURP, Y COMPROVANTE DE DOMICILIO Y UNA FOTOGRAFIA INFANTIL RECIENTE.</li> <li>EL RESPONSABLE TE ENTREGARA UN UNA AUTORIZACION DE PAGO Y CON ESA TE DIRIJIRAS A TESORERIA PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE . REGRESARAS ALA OFICINA POR EL TARJETON DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.</li> </ul>	TARJETON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>CREDENCIAL DE ELECTOR.</li> <li>CURP.</li> <li>COMPROBANTE DE DOMICILIO .</li> <li>FOTOGRAFIA INFANTIL A COLOR.</li> </ul>	DE ACUERDO AL TIPO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. (VER ANEXO DE CUOTAS)	DIRECTOR . ROBERTO MORALES PEREZ	PLAZA PRINCIPAL SIN# BARRIO TECAMACHALCO OCUITUCO MORELOS.	<b>APERTURA Y REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO</b>

**HORARIOS DE OFICINA**

**LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 5:00 P.M**





**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS  
2013-2015**

**SUBDIRECCION DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS**



**LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE SERVICIOS O INDUSTRIALES, SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN LAS SIGUIENTES CUOTAS:**

Concepto	Cuota
<b>LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>I.- POR LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA, PERMISO O REVALIDACIÓN ANUAL POR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES, CUYOS GIROS SEAN LA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INCLUYAN EL EXPENDIO DE DICHAS BEBIDAS, SEAN EN ENVASE CERRADO, ABIERTO O AL COPEO Y SIEMPRE QUE SE EFECTÚEN TOTAL O PARCIALMENTE CON EL PÚBLICO EN GENERAL:</b>	
A) DEPÓSITO DE CERVEZA PARA LLEVAR	15 A 20 S.M.V.
B) DEPÓSITO DE VINOS Y LICORES CON VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL	20 A 25 S.M.V.
C) FONDA CON VENTA DE CERVEZA EN LOS ALIMENTOS	5 A 15 S.M.V.
D) LONCHERÍA CON VENTA DE CERVEZA EN LOS ALIMENTOS	5 A 15 S.M.V.
E) TAQUERÍA CON VENTA DE CERVEZA EN LOS ALIMENTOS	5 A 15 S.M.V.
F) MARISQUERÍA CON VENTA DE CERVEZA EN LOS ALIMENTOS	7 A 15 S.M.V.
G) RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	10 A 20 S.M.V.
H) CEVICHERIA CON VENTA DE CERVEZA	7 A 15 S.M.V.
I) BILLARES CON VENTA DE CERVEZA	7 A 15 S.M.V.
J) BILLARES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	10 A 20 S.M.V.
K) CAFETERÍA CON VENTA DE CERVEZA	5 A 15 S.M.V.
L) CLUB DEPORTIVO Y ESPARCIMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS	25 S.M.V.





## HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS 2013-2015

### SUBDIRECCION DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS



#### ALCOHÓLICAS

M) HOTEL CON SERVICIOS INTEGRADOS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	20 A 25 S.M.V.
N) MOTEL CON SERVICIO A LA HABITACIÓN CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	20 A 25 S.M.V.
O) BAR	30 A 35 S.M.V.
P) RESTAURANTE BAR	25 A 30 S.M.V.
Q) RESTAURANTE BAR FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	28 A 35 S.M.V.
R) RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	28 A 35 S.M.V.
S) RESTAURANTE BAR CON MÚSICA VIVA Y PISTA DE BAILE	28 A 35 S.M.V.
T) SALÓN DE BAILE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	15 A 20 S.M.V.
U) ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS, RIFAS Y SORTEOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	20 A 50 S.M.V.
V) CLUBES Y CASINOS	60 A 80 S.M.V.
W) BOTANERAS	10 A 25 S.M.V.
X) DISCOTECA	80 A 120 S.M.V.
Y) SALÓN DE BAILE	10 A 15 S.M.V.
Z) VENTA DE ALCOHOL POR LITRO	5 A 15 S.M.V.
AA).- ABARROTES CON VENTA DE VINOS Y LICORES	10 A 15 S.M.V.
AB).- ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR	10 A 15 S.M.V.
AC).- ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	10 A 15 S.M.V.
AD).- LICORES EN BOTELLA CERRADA	10 A 15 S.M.V.
AE).- ANTOJERÍA CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA	5 A 15 S.M.V.
AF).- TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR	15 A 20 S.M.V.
AG).- CENTRO COMERCIAL CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR	350 A 370 S.M.V.
AH).- MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR	30 A 50 S.M.V.
AI).- SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR	50 A 60 S.M.V.
AJ).- VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR	5 A 15 S.M.V.





**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS  
2013-2015**

**SUBDIRECCION DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS**



AK).- MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR	5 A 15 S.M.V.
AL).- MISCELÁNEA CON VENTA DE VINOS Y LICORES	5 A 15 S.M.V.
II.- POR EL PERMISO DE HORA EXTRA, A PARTIR DE LAS 9:00 PM HASTA LAS 2:00 A.M., POR HORA (QUEDAN EXENTOS TODOS AQUELLOS QUE PAGUEN 30 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES O MAS	1.5 S.M.V.
III.- POR EL PERMISO (EVENTO POR DÍA)	3 A 10 S.M.V.
IV.- POR EL CAMBIO DE DOMICILIO,	
	3 A 15 S.M.V.
AMPLIACIÓN DE GIRO MERCANTIL O CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA LICENCIA O PERMISO CONCEDIDO	3 A 15 S.M.V.





**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS  
2013-2015**

**SUBDIRECCION DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS**



**LOS DERECHOS DE MERCADOS SE CAUSARÁN POR EL USO DE PLAZA, MERCADOS, PISOS EN LAS CALLES, PASEOS Y LUGARES PÚBLICOS DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CUOTAS:**

Concepto	Cuota
<b>I.- LOCALES EN EL INTERIOR O EXTERIOR DE LOS MERCADOS DIARIAMENTE, DE</b>	
A).- LA COMERCIAL, DIARIAMENTE POR M2	0.003 A 3 S.M.V.
<b>II.- CAMBIO DE PROPIETARIO</b>	
A).- ALTA Y BAJA SIMULTÁNEA	1 A 5 S.M.V.
B).- AUMENTO DE GIRO	1 A 5 S.M.V.
C).- REMODELACIONES	1 A 10 S.M.V.
D).- PERMISO PROVISIONAL	1 A 3 S.M.V.
E).- USO DE PISO EN TEMPORADA DE FERIAS POR M2	0.5 A 4 S.M.V.
F).- COBRO DE USO DE PISO EN LA PLAZA PRINCIPAL Y SUS ALREDEDORES	0.25 A 5 S.M.V.





**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS  
2013-2015**

**SUBDIRECCION DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS**



**POR LA OCUPACIÓN DE BANQUETAS EN LAS ZONAS PERMITIDAS,  
POR METRO CUADRADO, MENSUALES**

Concepto	Cuota
I.- PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD POR NEGOCIOS ESTABLECIDOS, DE	1 A 10 S.M.V
II.- SEGUNDO CUADRO DE LA CIUDAD	0.5 A 5 S.M.V.
III.- PERIFERIA	0.5 A 5 S.M.V
IV.- BAJA Y ALTA SIMULTÁNEA	0.5 A 5 S.M.V

ELABORO	AUTORIZO
ROBERTO MORALES PEREZ SUBDIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	ROBERTO MORALES PEREZ SUBDIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS

